



cal, de reciente creación, el cual utilizará como sala de audiencias el propio salón de sesiones del Ayuntamiento. Completa la planta una torre, en cuya parte baja se ha dispuesto una celda para detenidos y un aseó para uso de éstos.

La composición de fachadas es muy sencilla y ha sido tratada en colores muy claros (blancos, grises y azules) para darle en alegría y luminosidad lo que pueda faltarle en importancia y calidad arquitectónica. Se ha empleado una cantidad bastante notable de sillería labrada en las fachadas principales, que le dan nobleza y carácter de permanencia y de este mismo material son los pilares moldurados del pórtico de la plaza. La cornisa de la torre ha sido tratada en ladrillo visto, pues de hecho, aunque Jérica pertenece administrativamente a la provincia de Castellón, su espíritu, sus costumbres, su clima y hasta su lengua, son mucho más aragonesas que levantinas.

Al publicar esta breve nota sobre el nuevo Ayuntamiento de Jérica no pretendemos blasonar de haber ideado algo nuevo o mejor y ni siquiera igual a lo anteriormente hecho en este terreno. No estamos en absoluto capacitados para tener tal pretensión. Pero sí podemos asegurar que hemos puesto en la obra nuestra mejor voluntad y trabajo y que hemos procurado servir fielmente los intereses de la localidad y ganar su reconocimiento para la Dirección General de Regiones Devastadas.

CARLOS E. SORIA.
Arquitecto.

JERICA. — Nuevo Ayuntamiento. Detalle de la cancela de entrada y alcaldía.

